



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007874-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre subvenciones del Fondo de Cooperación Social 2021 para oficinas de asistencia e inventario de bienes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007809 a PE/007908.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre subvenciones del Fondo de Cooperación Social 2021 para oficinas de asistencia e inventario de bienes.

ANTECEDENTES

En virtud de la ORDEN PRE/833/2021, de 23 de junio, por la que se conceden ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Económica Local General 2021 a las Diputaciones Provinciales y al Consejo Comarcal de El Bierzo, para el sostenimiento de las oficinas de asistencia y asesoramiento a municipios y para la formación o actualización de inventarios de bienes de las entidades locales de Castilla y León se resolvieron estas subvenciones gestionadas por la Consejería de Presidencia.

Las nueve Diputaciones y el Consejo Comarcal del Bierzo fueron beneficiarias de las mismas, algunas de ellas para las oficinas y otras para oficinas e inventario de bienes con distintas cuantías.

Sin embargo, no se especifican las cuantías en relación a las actuaciones concretas que se han realizado por lo que se formulan las siguientes

PREGUNTAS

- **En cada una de las Diputaciones y en el Consejo Comarcal del Bierzo, ¿a qué oficinas fueron destinadas las cuantías establecidas, especificando su función y los municipios en que se encuentran?**
- **En aquellas que también recibieron la subvención para inventario de bienes, ¿en qué municipios se han realizado actuaciones en este sentido con dichos fondos?**
- **Especificar en los dos puntos anteriores las cuantías desagregadas con las actuaciones concretas que se han realizado en cada caso.**

En Valladolid, a 3 de septiembre de 2021.

La Procuradora

Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN